



## Reseña histórica

### Siglo XVII

#### La perseverancia

#### Los firmes comienzos

Formación de la Congregación de Arquitectos de Nuestra Señora de Belén en su Huida a Egipto instalada en la Calle de la Reina de Madrid.

Los Maestros de Obras, unidos en gremio tenían como Patrona a Nuestra Señora de Belén, San José y Ángeles. Cada año elegían un Hermano Mayor y era éste el que guardaba en su casa las imágenes e insignias. Dividieron Madrid en dos Barrios, el alto y el bajo, (correspondía éste a Lavapiés) y en ambos tenían unas Cajas para recibir limosnas. Los iconos salían en procesión una vez al año, el día de Viernes Santo. Los Congregantes al ingresar, pagaban cincuenta reales.

### 1688

#### Constitución

Aprobación de sus Ordenanzas por el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Luis Fernando Portocarrero y establecimiento en la Iglesia del Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Presentación, situada en la Calle del Caballero de Gracia, vulgo "Niñas de Leganés", por ser su fundador el General Spínola, Marqués de Leganés. La aprobación causó gran alegría a los miembros de la Congregación de "Esclavos de Nuestra Señora de Belén en su Huida a Egipto", lo que consta en Acta: "Más sesenta y tres reales de las Misas que se dijeron en su Capilla en hacimiento de gracias desde el día que llegó la Aprobación de las Ordenanzas".

"Más ciento y sesenta reales que hubieron de costar el papel y impresión de las Células de Esclavitud y Estampas de Nuestra Señora de Belén; y Cédulas para llamar a Junta e impresión de los Libros grandes".



1692

## Pleito

Pleito con el Señor marqués de los Balbases,(Patrono del Colegio de Niñas) y traslado de la imagen de Nuestra Señora de Belén a la Capilla de la Misericordia en la Parroquia de San Sebastián. El Señor marqués tuvo que pagar una fuerte suma que depositaron los arquitectos en el Cabildo de Párrocos de Madrid, y que les sirvió para la nueva construcción.

1693

## Capilla propia

Acuerdo para la construcción de una capilla propia y sala de juntas aprovechando la vieja Sacristía de la Parroquia de San Sebastián.

Digo que la Congregación ha tenido y tiene mucho deseo de labrar capilla decente para que en ella sea colocada y venerada con el mayor culto que se posible la imagen de Nuestra Señora de Belén y reconociendo la devoción que a dicha imagen tienen los vecinos y parroquianos de dicha iglesia de San Sebastián y lo mucho que desean se quede en ella, han tratado con el cura y Mayordomo de su Fábrica, se le de sitio competente para labrar dicha capilla.

El sitio que los Sres. maestros arquitectos piden para hacer la Capilla es treinta y nueve pies de ancho que es la sacristía y zaguán de la casa y un pedazo de la lonja que hacen los treinta y nueve pies de ancho por cincuenta de largo que hay hasta la calle que hacen pies superficiales: mil novecientos y cincuenta que a veintidós reales cada pie importan cuarenta y dos mil y novecientos reales que junto con los treinta mil y cincuenta y tres reales de la fábrica suman y montan setenta y dos mil novecientos y cincuenta y tres reales.

La Congregación haría una sacristía nueva a la parroquia y satisfaría los dos mil ducados que la parroquia debía. La sacristía nueva la amueblarían con dos cajones de catorce pies de largo cada uno y con tableros de nogal; pondrían rejas a las ventanas y anaqueles para el archivo.



Algunas cláusulas relativas a la construcción de la Sacristía: Primeramente se han de bajar y profundar los cimientos de mampostería hasta el alto de 20 pies de fondo y cuatro pies de grueso, con elección de endarjes para si se hiciere bóveda en algún tiempo, donde dichos endarjes hasta arriba de tres pies de grueso en la tres lignias, que son el largo que mira a la lonja, fachada de la calle de atocha. Recalzo de la pared de la Iglesia, que en otras tres lignias hacen seis mill y ochocientos y diez pies cúbicos de piedra de pedernal de la margen que con vaciados de tierra vale cada pie a cincuenta y tres maravedises:

Así mismo se han de hacer las dos lignias, la que mira a la lonja y a la calle de atocha del Albañilería de todo su largo y ancho y dos pies y medio de grueso hasta el alto, y diecisiete pies y medio, que hacen tres mil quinientos y veintidós pies cúbicos de albañilería, que a real y medio cada pie montan cinco mil y doscientos y ochenta y tres reales.

Así mismo se ha de hacer de sillería de Piedra Berroqueña toda la fachada que mira a la calle de atocha con revuelta hasta treinta pies de largo por seis de alto y tres de grueso que hacen quinientos y cuarenta pies cúbicos que a cinco reales y medio cada pie montan dos mil novecientos y setenta reales.

Así mismo de ochocientos y cuarenta pies de viga de terciada labradas con sus bovedillas en el suelo Pral. Vale cada pie a tres reales y medio. Montan Perdidas, Carreras y Nudillos, dos mil novecientos y cuarenta reales.

Así mismo de seiscientos y treinta y ocho pies de encañonados en el esguilfo de la Sacristía hecho con sus lunetos, importan cinchos y fajas y sus molduras, Vale cada pie a cuatro reales y medio.

De acuerdo ambas partes la parroquia vendió y dio en venta real, perpetua por Juro de heredad, desde hoy para siempre jamás a la Congregación de esclavos de Nuestra Señora de Belén y huida a Egipto, que se compone de Maestros de Obras y Arquitectos de esta Corte, el terreno solicitado.



## Siglo XVIII

1704

Manuel de Torrija, Hermano Mayor, ordena que se enciendan las luces de Nuestra Señora los días laborables desde las nueve de la mañana hasta después de la Misa Mayor y por las tardes una hora antes que anochezca hasta que se cierra la Capilla. Los días festivos se encenderán las luces todo el día.

Por los Congregantes difuntos se decían cien misas al año, luego, pocos años después, se acordó celebrar ciento cincuenta misas, y hacia 1732 hasta doscientas misas anuales.

Todos los Congregantes que hubieren tenido "oficio", o cargo en la Directiva desde 1705, tuvieron derecho a ser enterrados en la cripta de la capilla.

### Constitución

Aprobación de sus Ordenanzas por el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Luis Fernando Portocarrero y establecimiento en la Iglesia del Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Presentación, situada en la Calle del Caballero de Gracia, vulgo "Niñas de Leganés", por ser su fundador el General Spínola, marqués de Leganés.

La aprobación causó gran alegría a los miembros de la Congregación de "Esclavos de Nuestra Señora de Belén en su Huida a Egipto", lo que consta en acta: "Más sesenta y tres reales de las Misas que se dijeron en su Capilla en hacimiento de gracias desde el día que llegó la Aprobación de las Ordenanzas". "Más ciento y sesenta reales que hubieron de costar el papel y impresión de las Células de Esclavitud y Estampas de Nuestra Señora de Belén, y Cédulas para llamar a Junta e impresión de los libros grandes".

1707

Testamento de D. Miguel Chocarro a favor de la Congregación, impugnado por los Religiosos de la Merced Calzada, lo que originó un largo pleito.

1708

### Teodoro Ardemans

Elegido Hermano Mayor D. Teodoro Ardemans, Maestro Mayor del rey.



Dispuso hacer las efigies que salen en la procesión del Viernes Santo, de talla, indicando que el coste de éstas sería de nueve a diez mil reales, aportando él de su peculio 50 doblones.

## 1709

Se renuevan cuatro efigies de San José, San Miguel, San Gabriel y San Rafael, entregándose las antiguas a los Padres Mercedarios Descalzos a cambio de que los religiosos celebrasen por los arquitectos fallecidos, mil misas.

## 1717

### Acción social

Unidos y congregados todos, acordaron que de hoy en adelante se asista a cada Hermano o mujer de Hermano – y no a otra persona alguna - con veinticuatro pobres del Hospicio para que lleven 24 hachas de cera de nuestra Congregación y que los Hermanos y Congregantes asistan al acompañamiento para mayor decencia del entierro y la limosna que se diere a los pobres del Hospicio, le sirva de sufragio al ánima de nuestro Hermano ó Hermana, y así se acordó.

En estos años se socorre a varios congregantes necesitados y se sigue con la costumbre de que dos Hermanos Congregantes visiten a los enfermos.

## 1718

El 24 de abril de 1718, hubo Junta General, para responder al papel que el Sr. marqués de Badillo, Corregidor de Madrid, había mandado a la Congregación.

En este escrito, el Sr. Corregidor invita a la Congregación, por el nacimiento de la Serenísima Infanta Dña. María Victoria, para que dicha Hermandad tan señalada en todo y de tanta distinción, discurran hacer un arco y adorno a proporción de su garbo, en la lonja de San Sebastián, lo que espera de verla el Corregidor de su gran zelo al servicio de Su Majestad.



La contestación fue ésta: Los Arquitectos Maestros de Obras, responden a V.S. sobre el asunto del adorno que le pide haga para la función de bajar Sus Majestades a dar gracias a Atocha, queda sumamente mortificada, en no poder asentir a el dictamen de V.S., así, por Congregación como por tal facultad, y solo ha determinado se celebre una fiesta a María Santísima en su Capilla, en azimientto de gracias por el nacimiento de la Infanta y Señora Doña María Victoria.

## 1726

Se realizan algunas obras en la Capilla.

## 1727

### Asistencia y misericordia

Se consignan dos Hermanos para visitar enfermos, y a los Sres. Jerónimo y Nicolás de Churriguera, presos en la Cárcel de Corte, todos Congregantes de nuestra Congregación.

En el mismo año, se trato de que el Capellán que asiste a la Congregación, había estado muy malo y está convaleciente y que la Congregación no le había atendido en cosa alguna, ni dado ningún agasajo, ni ayuda de costa alguna acordando darle ciento veintitrés reales por ahora.

El 4 de julio de 1728, se hizo representación de cómo el criado de Pedro de Sanmartín se hallaba en necesidad y muy atrasado de empeños por las muchas enfermedades que Nuestro Señor enviaba a su mujer y en atención al mucho cuidado que tiene del aseo y limpieza de la Capilla y de sus altares y ornamentos –el susodicho criado de la Congregación- acordó se le den por vía de limosna trescientos reales de vellón.

## 1731

### Rosario

El 7 de Junio de 1731, en la Junta, se dispuso la admisión como Capellán al Sr. Licenciado D. Joseph Recuero, para que asista con la mayor diligencia y celo a celebrar las Misas de



su cargo, y asistencia en el confesionario que está en nuestra Capilla festividades de Nuestra Señora y Misas cantadas, y en la obligación expresa de que haya que rezar el Rosario en voz alta todas las noches en la Capilla, y que por esta obligación y asistencia se acordó darle trescientos reales de vellón en cada un año, además de las Misas y demás emolumentos que han tenido los señores Capellanes sus antecesores.

**1745**

Se reforman las Ordenanzas que son aprobadas por el Serenísimo Sr. Cardenal Infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón el 3 de abril de 1745.

**1749**

### **Colegio de Arquitectos**

La "Real Congregación de Nuestra Señora de Belén o Colegio de Arquitectos" elabora las Ordenanzas para el mejor regimiento y seguridad de las obras y edificios del Reino.

En estas interesantísimas Ordenanzas queda la Congregación con la potestad exclusiva de examinar y otorgar los títulos de Arquitecto, estableciendo las disciplinas y conocimientos necesarios.

**1757**

La Academia de Nobles Artes de San Fernando funciona ya con plena personalidad publicándose sus estatutos en los que consta de forma expresa que el Rey Fernando VI retira a la Congregación el privilegio de otorgar títulos, que queda transferido a la Real Academia, con la agregación forzosa de los Arquitectos a ella.

**1764**

D. Ventura Rodríguez, Hermano Mayor de la Congregación.



1766

## Reforma de la Capilla

El 19 de Mayo de 1766, siendo Hermano Mayor D. Gabriel Eugenio González, en la Junta General se acordó:Resolvió que sin pérdida de tiempo se pasase a la aprobación y obra de su compuesta Capilla, retablos de ella, bóvedas, cuerpo de luces, cúpula, de tal forma que todo se ejecute y disponga conforme al parecer, dirección y arreglo que tenga por más conveniente nuestro Congregante D.Ventura Rodríguez, y para su validación y efecto dio y le da la Congregación al referido D.Ventura Rodríguez su facultad, derecho y lugar que le corresponde.

1768

Se dio cuenta en la Junta por el Hermano Mayor, de que la obra de renuevo de la Capilla, costó 56.562 reales de vellón, sin contar los mármoles que se debían.

Se recordaba el tablado que en la Plaza Mayor se puso para comedias y de lo recaudado en dichas representaciones a favor de la obra.

1768

## San Serafín de Montegranario

San Serafín de Montegranario, Arquitecto. En la Junta celebrada el 8 de octubre de 1769, se acordó contribuir a la celebridad de la canonización de su Patrón San Serafín de Montegranario, Capuchino, Arquitecto que fue en el siglo, con la limosna de dos mil trescientos reales de Vellón, en oro y plata, comisionando para su entrega al Padre Guardián y Comunidad de Capuchinos de San Antonio del Prado, al Congregante D. Francisco Moradillo.

En ese Acta, por demás curiosa se hace notar que formaban la Congregación cuarenta Arquitectos, que eran los que había entre el Barrio Alto y Bajo.





1795

## Bienes

Bienes importantes que llegan al millón de reales.

Hacia la mitad del Siglo XVIII, bien por donación de algún arquitecto, o bien por compra, la Congregación dispone de diversas casas con unas rentas estimables.

## Siglo XIX

### Hacia un fondo social

### La sacrificada madurez

1801

## Amortización

Aumenta la presencia e importancia económica de la Real Congregación y sus bienes son incautados por el Estado, pasando a la Caja de Amortización.

1806

Gran Proyecto Social para la creación de un Fondo Económico de apoyo a viudas y huérfanos de Congregantes.

1808

## Guerra de la Independencia

La Amortización no impide que en el año 1808 acuda con 45.000 reales y alhajas esta Congregación al llamamiento para la Guerra de la Independencia hecho a las Hermandades. La Cripta de nuestra Capilla sirvió de enterramiento para las víctimas de esta guerra “Aquí yacen las víctimas del 2 de Mayo de 1808, feligreses que eran de esta Parroquia”



1846

Las Guerras de Independencia arruinaron la Tesorería de la Congregación por lo que no se pudo el proyecto social que se citaba más atrás. Viene un eclipse de 30 largos años, se suprime la misa diaria, dejándola solamente para los festivos. La festividad principal está sin celebrarse durante 12 años. Se adeuda largamente al Capellán. La penuria de fondos es absoluta. A pesar de todo, la Congregación con 30 o 40 miembros y unas cuotas módicas de 2 reales al mes, mantuvo un celo admirable y una actuación muy eficiente.

1867

### Real Título

La Reina Isabel II otorga el Título de Real Congregación. Las ordenanzas de 1745 con ligeras variantes impuestas por el Prelado Diocesano y el Consejo de Estado, motivan el Real Despacho del Ministerio de Gracia y Justicia, de fecha 28 de Agosto de 1867 habiendo tomado razón del Real Título las Direcciones Generales de Contribuciones y Rentas estancadas el 30 de Agosto de 1867.

A continuación reproducimos por su interés las Ordenanzas Primera, Segunda y Tercera.

#### ORDENANZA PRIMERA

Primeramente, y para nuestro mayor acierto, y para siempre jamás, elegimos por nuestros patronos y abogados titulares de esta Real Congregación a Nuestra Señora la Virgen María en el misterio de la Huida a Egipto y su vocación a Nuestra Señora de Belén, y su Hijo Santísimo con la vocación y título del Dulce Nombre de Jesús, y al gloriosísimo patriarca San José, esposo de María Santísima y padre putativo de nuestro Dios, a todos los cuales, postrados y de corazón humildemente rendidos, pedimos y suplicamos acepten este corto obsequio, y nos ayuden y den acierto para que todo cuanto ejecutemos, así en orden a esta Congregación como en todas nuestras acciones y operaciones sea en su mayor gloria y alabanza.



## ORDENANZA SEGUNDA

Ordenamos y acordamos elegir y nombrar, para ahora siempre jamás perpetuamente, por protector de esta Real Congregación a nuestro Católico Monarca (que Dios guarde) y a sus hijos y sucesores en la corona de estos reinos, a quienes con el mayor respeto pedimos y suplicamos que, mediante a componerse esta Real Congregación de profesores del noble arte de la Arquitectura, a quien todos los señores Reyes sus predecesores han protegido y amparado, y tener el honor de hallarse sentados por Congregantes de ella el señor Rey D. Carlos, segundo de este nombre (que está en gloria), y la serenísima señora doña Mariana de Neoburg, Reina que fue de España (que Dios goza), como consta de los libros de asientos de Congregantes y esclavos, se sirvan de admitir esta súplica, para el servicio de Dios nuestro Señor y de su Madre Santísima y honra de esta Congregación, protegiéndola en las ocasiones que se ofrezca en su culto y veneración a Su Majestad.

## ORDENANZA TERCERA

Ordenamos y acordamos que esta Real Congregación no se haya de componer de número fijo y determinado de Congregantes, sino que haya de ser de número abierto para todos los que pretendan serlo, pero con la circunstancia precisa de que hayan de ser todos profesores de la Arquitectura, artífices conocidos por tales en esta Corte, y no en otra ocupación ni arte, aunque sea anejo; pero si por algún accidente llegase el caso de que alguna persona de distinción pretendiese entrar en esta Congregación, siendo bienhechor de ella, se le podrá admitir por tal Congregante y sentar, para que goce los frutos espirituales y pueda asistir personalmente en los actos públicos, funciones y festividades que se celebrasen.

## Siglo XX

### El difícil equilibrio

1934

### Reafirmación

Se aprueban canónicamente las Adiciones al Reglamento de la Real Congregación de Arquitectos de Nuestra Señora de Belén en su Huída a Egipto, por la Secretaría-



Cancillería del Obispado de Madrid-Alcalá y en Noviembre del mismo año se presentan en la Dirección General de Seguridad-Asociaciones.

Destacamos la Adición Primera y Tercera:

1ª- Ordenamos y acordamos que los fines fundamentales que ha de cumplir la Congregación, sean:

a) Religioso.

b) Profesional-Deontológico.

c) Social.

d) Cuantas actividades sean necesarias para el interés espiritual y moral de los Congregantes, incluyendo el mutuo auxilio en obras de beneficencia.

3ª- Asimismo ordenamos y acordamos a todos los Congregantes la práctica de las obras de misericordia y auxilios de toda índole, que con carácter tutelar ofrecerá la Congregación a la familia del Congregante difunto.

**1936**

### **La Guerra Civil.**

La Capilla es incendiada y posteriormente sufre diversos bombardeos quedando Parroquia y Capilla parcialmente derruidas.

**1943**

Reconstrucción de la Capilla según el proyecto del Congregante y Comisario del Patrimonio Artístico D. Francisco de Asís Iñiguez, quien redactó el proyecto completo de la iglesia de San Sebastián.

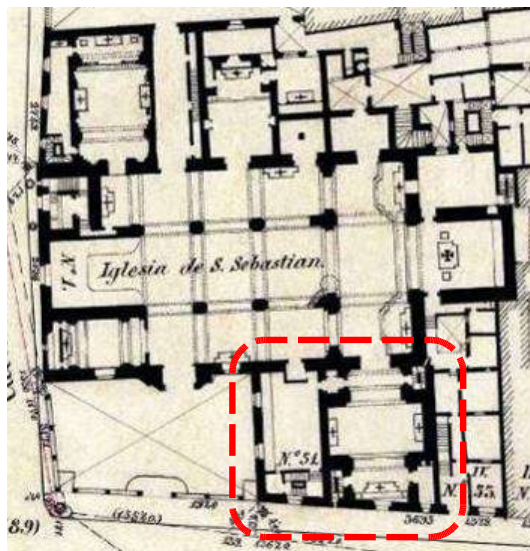
Para ello, de acuerdo con el libro titulado "Profesión y Devoción" de Pedro Moleón, Francisco Iñiguez muestra terminados los planos a la Junta de Gobierno de la Real Congregación, el 15 de octubre de 1943.



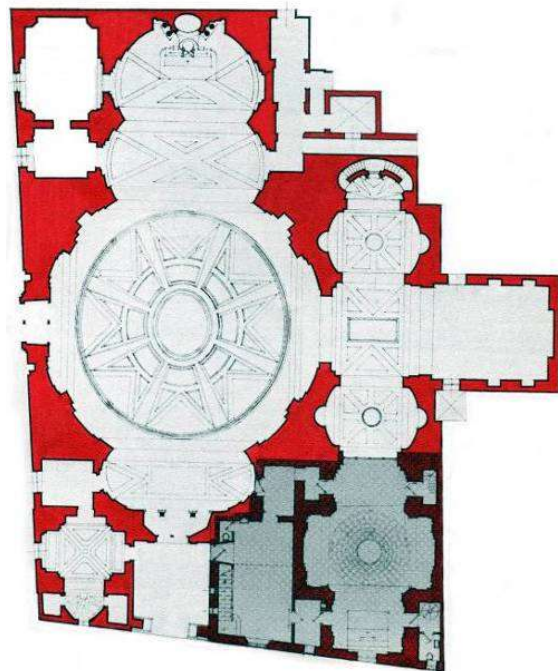
En ellos, el nuevo presbiterio queda orientado al norte, según se aprecia en las figuras adjuntas, obtenidas asimismo del libro de Pedro Moleón,

La inauguración de la Capilla se efectuó el día de la Fiesta Principal del año 1946, el primer domingo de enero después de Reyes, y fue consagrada por el entonces Obispo Auxiliar Excmo. Sr. D. Casimiro Morcillo, instalándose allí provisionalmente la Parroquia de San Sebastián hasta que se terminó la reconstrucción del resto de la Iglesia en 1959.

En la nueva versión de la Capilla, de acuerdo con lo que indica Pedro Moleón en su libro, desaparecieron el antiguo coro y los posteriores balcones altos que flanqueaban el tramo de acceso.



Planta baja de la iglesia de San Sebastián hacia 1870, con el presbiterio orientado al Este.  
El recuadro marca la capilla de la Real Congregación de Arquitectos.  
Madrid. Instituto Geográfico Nacional, detalle.



Planta general de la iglesia parroquial de San Sebastián según el proyecto de Francisco Íñiguez Almech que queda construido en 1959.  
En la esquina sureste está marcada la parte que pertenece a la Real Congregación de Nuestra Señora de Belén.

En cuanto a las dependencias de la Congregación, el 25 de noviembre de 1949 fue el primer día en el que la Junta de Gobierno se celebró en la Sala de Juntas de la propia Congregación, que hay que suponer por tanto ya amueblada convenientemente para la ocasión, una vez reconstruida.



1947

### Constructora benéfica

Se constituye la Constructora Benéfica Belén, obra social que ofrece la colaboración voluntaria y desinteresada de Arquitectos católicos para mejorar el problema de la vivienda. La Constructora, acogida a la orden del Ministerio de Trabajo de 17 de Marzo de 1947, aporta los terrenos a precio estricto de coste, la intervención técnica gratuita, tanto en los proyectos como en la dirección de la obra y todas las gestiones y tramitaciones en los diversos organismos. Se obtienen las máximas ventajas que conceden las leyes del Ministerio de la Vivienda, sobre las viviendas del renta limitada y subvencionadas.

Los beneficiarios, en general obreros de la construcción, aportan la mano de obra en sus propias viviendas. Se construyen alrededor de 500 viviendas en los barrios de Canillas, Canillejas, San Blas y Usera.

1949

### Patrona

S.S. el Papa Pío XII confirma y declara a la Beatísima Virgen María, bajo el título de "Nuestra Señora de Belén en su Huída a Egipto", Patrona de todos los Arquitectos de España, según documento Papal expedido el 12 de Septiembre de 1949, en Castelgandolfo:

*"Confirmamos y declaramos a la Beatísima Virgen María, bajo el título "Nuestra Señora de Belén en su Huida a Egipto", ante Dios Celestial patrona de todos los Arquitectos de España, añadidos todos y cada uno de los honores y privilegios litúrgicos que son propios de los Patronos principales de las Asambleas, de acuerdo con los ritos y costumbres religiosas."*



## Actividad Internacional

La Congregación mantiene relación con la actividad internacional católica y profesional, enviando representaciones a los distintos congresos celebrados, como son el del Pax Romana en 1947, con los arquitectos portugueses en el Congreso Hispano-Portugués de Urbanismo, en Lisboa; el VII Congreso Panamericano de Lima; el Consejo del Movimiento Internacional de Profesionales Católicos en Friburgo, en 1948 y en su Asamblea Anual de Londres. En 1954 colaboró en la ponencia presentada en el Congreso Internacional de Ingenieros Católicos celebrado en Holanda.

### 1960

Encargo de una pintura mural de gran formato con el tema de la Huída a Egipto, al pintor y arquitecto D. Joaquín Vaquero Palacios para el frontal del presbiterio de la Capilla.

### 1970

La Congregación se adhiere a la Unión Nacional de Hermandades Profesionales Católicas.

### 1997

Aprobación de nuevos Estatutos por el Arzobispo de Madrid Excmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela.

## Siglo XXI

### Fe y cultura

### 2006

Organización de las XXVI Jornadas Nacionales del Patrimonio Cultural de la Iglesia, con el tema "Iglesia y Arte Actual" Convocatoria de diversos Concursos de Arquitectura y Arte Sacro dirigidos al ámbito profesional y universitario.